

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO
10 DE MARZO DE 2020

LUGAR: Instalaciones del SEAJAL, Av. de los Arcos 767, Col. Jardines del Bosque, Guadalajara, Jalisco, México.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 10:19 horas del día 10 de marzo de 2020, y con fundamento en el artículo 4 del Reglamento Interno del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, se procede a levantar el Acta de la **Sesión Ordinaria** del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, a convocatoria de la presidenta Dra. Lucía Almaraz Cázarez, a efecto de agotar el orden del día propuesto, la sesión se desarrolló de la siguiente manera:

1. Declaración de quórum y apertura de la sesión.

La presidenta del Comité de Participación Social, Dra. Lucía Almaraz Cázarez, cedió la palabra a la secretaria de la sesión, Mtra. Karina García Ramírez, quien certificó la presencia de cinco de los cinco integrantes que conforman el Comité, mismos que se encuentran en funciones, mediante el registro de firmas de asistencia que se anexa y forma parte de esta acta. Por lo que de conformidad en el artículo 4, párrafo segundo del Reglamento Interno del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción, existe quórum legal; por lo tanto, los acuerdos que se tomen tienen plena validez legal.

2. Aprobación del Orden del día

La presidenta del Comité de Participación Social, Dra. Lucía Almaraz Cázarez, solicitó a la secretaria de la sesión, Mtra. Karina García Ramírez, dar lectura al Orden del Día, para su discusión y en su caso, aprobación. No existiendo comentarios al respeto, se sometió a votación, aprobándose de la siguiente manera:

Se aprobó y desarrolló la siguiente orden del día:

1. Declaración de quórum y apertura de la sesión
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del acta de la sesión Ordinaria del día 18 de febrero de 2020
4. Discusión y en su caso, aprobación de los criterios para la elaboración de la opinión técnica de los perfiles de las y los aspirantes a ocupar la titularidad de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado
5. Informe sobre casos paradigmáticos: Secretaría de Salud Jalisco; Iniciativa de diputados del Congreso del Estado con respecto al CPS; y los “moches” en la STPS
6. Presentación de avances de los proyectos del Plan de Trabajo CPS 2020
7. Discusión y aprobación, en lo particular, del Manual de Sentencias Ciudadanas
8. Presentación del borrador de Código de Conducta del CPS

9. Asuntos varios
10. Acuerdos
11. Clausura de la sesión

3. Aprobación del acta de la sesión Ordinaria del día 18 de febrero de 2020

La presidenta del Comité de Participación Social, Dra. Lucía Almaraz Cázarez, puso a consideración el acta de la sesión ordinaria del 18 de febrero de 2020, misma que fue enviada previamente mediante correo electrónico a los Integrantes del CPS, para su revisión. No habiendo comentarios al respecto, se aprobó por unanimidad de votos.

4. Discusión y en su caso, aprobación de los criterios para la elaboración de la Opinión Técnica de los perfiles de las y los aspirantes a ocupar la titularidad de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado.

Al respecto, la presidenta, Dr. Lucía Almaraz Cázarez, dijo que se aceptó la invitación de la Diputada Mirza Flores, quien preside la Comisión en el Congreso del Estado, para participar en el proceso de selección del Titular de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado. Dijo que la Convocatoria ya fue publicada y que el CPS ya le dio la debida difusión, por lo tanto, tocaba hacer los criterios de evaluación, para definir cómo se elaborará la Opinión Técnica del CPS. Cedió la palabra al Dr. Jesús Ibarra Cárdenas, quien le ha dado seguimiento al tema.

Por su parte el Dr. Jesús Ibarra, informó que los criterios, corresponden a un ejercicio que ya se ha hecho en todos los procesos en los que el CPS ha participado. Dijo que lo más importante para el CPS, es que tanto los participantes, como los ciudadanos, tengan certeza de cómo serán evaluados y bajo qué criterios, medidas y puntajes. Señaló que los requisitos de evaluación de la Opinión Técnica del CPS, van de la mano con lo establecido en la Convocatoria, según el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y dónde entra el CPS, en los requisitos de legitimidad, y sólo se abocarán a verificar que existan los documentos solicitados en digital, es decir, que se encuentren en el medio digital y en PDF todo lo requerido. Dijo que para el CPS lo importante es: 1) La declaración de intereses y la declaración patrimonial. 2) El currículum, que permitirá revisar la trayectoria y la experiencia en la materia. 3) Un caso práctico, que es un instrumento que permite comparar a los ciudadanos no especializados, los resultados de los participantes, frente al designado. Cerró diciendo que la propia Convocatoria, así como la Ley Estatal del Sistema Anticorrupción, los faculta como ciudadanos para establecer este tipo de procesos.

En este sentido, se aprobaron por unanimidad los criterios para la elaboración de la Opinión Técnica de las y los aspirantes a ocupar la titularidad de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado.

5. Informe sobre casos paradigmáticos: Secretaría de Salud Jalisco; Iniciativa de diputados del Congreso del Estado con respecto al CPS; y los “moches” en la STPS

La presidenta, Dr. Lucía Almaraz Cázarez, dio inicio con el tema, sobre el caso de los denominados “moches”, en la Secretaría del Trabajo y Prevención Social. Dijo que solicitó información al Titular del Órgano Interno de Control de la

dependencia, Lic. Eduardo Reyes Martín del Campo, quien indicó que hay dos procedimientos de investigación uno con número OIC 17/2019 y otro OIC 26/2019, ambos con carácter de procedimiento de responsabilidad administrativa. Sobre el primero, dijo que se debe a que se recibió una solicitud, de procedimiento de investigación que indicaría el nombre completo de los servidores públicos adscritos a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, que hubiesen solicitado cualquier dádiva para la ejecución de laudos. Se hizo la investigación correspondiente y la respuesta fue negativa, que “jamás se han ofrecido, ni entregado cantidad alguna”, no existiendo evidencia, documental o testimonial, se emitió el Acuerdo de Conclusión y de Archivo, sobre el caso. El segundo caso, respondió el Lic. Reyes Martín del Campo, que recibió una solicitud, de parte de la diputada Mariana Fernández, donde se advierte del “modus operandi” de las 17 Juntas, donde señala existen cuotas de entre 10 y 20%, para dictar laudo o sentencia, no siendo posible entender la solicitud, ya que no tenía nombre y apellido – no obstante, señalando la diputada, en un diario local, tener denuncias de abogados que constatan los hechos- el Director General del Trabajo de la STPS, a través de su Secretario General, solicita hacer un diagnóstico situacional de las Juntas, el cual se realizó arrojando como resultado, que se trata de una acusación sin fundamento, por tal motivo se emitió Acuerdo de Conclusión y Archivo. Al respecto, la presidenta del CPS, Dra. Lucía Almaraz Cázarez, resumió, que el Titular del Órgano de Control, concluyó a ambas solicitudes, por no existir suficiente evidencia documental o testimonial, que permitan dar causa a este tipo de denuncias, y aunque el caso se atendió, se requieren mayores datos para profundizar ya sea en el procedimiento de responsabilidad, o para atender este tipo de denuncia.

Con respecto a la propuesta de Iniciativa presentada en el Congreso del Estado, por parte del diputado panista José de Jesús Hurtado Torres, los Integrantes del Comité de Participación Social, argumentaron lo siguiente:

Dr. David Gómez Álvarez: “Me parece que la iniciativa que presentó el diputado Hurtado, de la bancada del Partido Acción Nacional en el Congreso, revela un desconocimiento profundo, tanto del Comité de Participación Social, como del Sistema Estatal Anticorrupción en su conjunto; y también es preocupante, que distintos diputados -no ha sido confirmada la información- pero si algunos integrantes de diversas bancadas se habían sumado a esta iniciativa, que solamente, está en su fase de iniciativa presentada ante el Pleno, no está en condiciones, no está todavía en el proceso de dictaminación, incluso, fue vista o recibida por algunos legisladores como fuera de la agenda, en el sentido de que no estaba en los temas previstos por la Agenda Legislativa. Sin embargo, es importante y oportuno, responder a esta iniciativa, porque efectivamente refleja un desconocimiento, no sólo de lo que hace el Comité, sino de la función del Sistema en su conjunto, y me parece que tiene varios errores que son importantes de precisar en este espacio de manera formal, y digamos respetuosa al Legislador. Uno, que tiene que ver con esta idea falaz de fortalecer una institución minando su capacidad presupuestaria o la profesionalización de sus integrantes. Pensar o asumir que, solamente de manera altruista o de manera honorífica, se puede contar con los mejores elementos para integrar una institución, es contrario al conocimiento de los últimos siglos y de la experiencia mundial de las democracias y de los servicios civiles de carrera en el mundo. Me parece que eso, no sólo obvia la evidencia empírica, sino que va a contrapelo de lo que sugieren y recomiendan Organismos Internacionales como el Banco Mundial, el Banco Interamericano, las propias Naciones Unidas. En ese sentido, no hay una contraposición, hay una falacia en el planteamiento del diputado, en torno a que, los mejores integrantes para una instancia como esta, tendrían que ser honoríficos o voluntarios, por el contrario, si buscamos profesionalizar una institución de reciente creación, como es el Sistema en su conjunto, tendrían que ser remunerados. Segundo tema, tiene que ver con el hecho de que, para el diputado, algunos integrantes tengan experiencia profesional previa, supone un sesgo o un compromiso inconfesable,

por haber participado en otras experiencias, en otras administraciones, en otras instituciones; y en ese sentido, por el contrario, el hecho de que algunos integrantes del Sistema, tengan experiencia en el sector público, les da justamente una acreditación profesional, que de otra manera no tendrían. Me parece que la composición híbrida de un Comité como este, donde efectivamente hay la combinación de experiencias, prácticas académicas, públicas y de distintas índoles, es lo que lo hace más enriquecedor, más plural. Igual que en el Congreso, al serlo el Legislativo existe una infinidad de trayectorias, experiencias, vocaciones y demás. Tercero, me parece que, de fondo, hay una especie de falta de entendimiento, de cuáles son las funciones, cuáles son las responsabilidades de un organismo como este, que efectivamente se rige por el derecho público. Estamos facultados para ser lo que plantea la Ley, pero en nuestra condición de ciudadanos en el servicio público, no de funcionarios públicos, no estamos en la nómina, tenemos un régimen distinto, es por medio de una dieta para compensar nuestro trabajo en esta Comisión, en este Comité, nos permite hacer otras cosas, que no están estrictamente previstas en la Ley, como precisamente responder a una invitación del Congreso, a través de la Comisión de Vigilancia, para participar en la conducción, en el acompañamiento, de un proceso de asignación pública como es la del Titular de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado. Entonces, ahí hay una suerte de contradicción entre lo que señala el diputado, de que no deberíamos de extralimitarnos, porque no, no lo faculta o no, no lo manda expresamente la Ley y, por otro lado, tener invitaciones totalmente loables y abiertas como lo es la de la Comisión de Vigilancia. Entonces, hay un entendimiento limitado de este legislador, en el sentido de que no sabe bien a bien cuáles son las funciones y las responsabilidades, menos aún, conoce los resultados de este Comité en particular y del Sistema en general, que como todo mundo lo sabe, es un Sistema de reciente creación, cuyos resultados tomarán un tiempo, en palpase de manera más tangible, como lo esperaría el legislador, pero eso no obsta, para no reconocer una serie de avances y de logros muy significativos, desde el primer momento que surgió este Sistema. Y claro, que desde luego, muchísimas áreas de mejora, desde luego, incluso, hemos sido autocríticos con el desempeño del Sistema y la expectativa ciudadana en torno a los resultados, pero eso no significa que no haya resultados como él lo ha advertido; me parece que el legislador está desinformado, no está bien, digamos, asesorado y en ese sentido, y valdría mucho la pena que conociera de cerca el trabajo, no solo de este Comité, sino del Sistema en su conjunto y que suscitara mucho más claramente las razones por las cuáles plantea una iniciativa, que, por lo demás, no afectaría a los integrantes de este Comité, porque el derecho propio, y él lo sabe muy bien, no hay una posible modificación que sea en perjuicio de nosotros de manera retroactiva. Nuestra defensa tiene que ver mucho más con el futuro del Sistema, con los futuros integrantes del Comité de Participación Social y, sobre todo, por la inminente resignación de la Comisión de Selección que designará al próximo integrante de este Comité. Entonces en ese sentido, para que esté tranquilo el diputado, pues a nosotros realmente no nos preocupa su iniciativa porque nosotros estaríamos salvaguardados por el derecho que nos asiste, pero más bien él estaría minando la viabilidad de la institución en el futuro y creo que eso no le conviene, ni a su partido, ni al Congreso, ni al Estado en su conjunto. Y me parece que, en ese sentido, deberíamos de tener un mayor diálogo con este diputado, para poderle hacer entender que está en una posición equivocada”.

Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas: “Yo quiero exponer rápidamente unos puntos. Escuchando al diputado, por ahí en una entrevista, si me parece importante señalar varias cosas en la sesión. La primera, es que creo que es correcto que este Comité no se enganche en las discusiones y el debate político, más allá de su carácter institucional. Sería muy grave para un Comité Ciudadano como este, que tiene una vocación técnica y de especialización, enredarse en el trajín político, de acuerdo a las declaraciones e iniciativas de los legisladores; me parece que ese es otro espacio, otro escenario y donde la seriedad de este Comité se vería mermada si nos enganchamos en ese espacio que no es

propio del Comité, por lo cual, creo que este es el espacio adecuado. Segundo, digamos en un acto de reflexión y tratando de ser caritativos con las expresiones del diputado, yo me empeñé en decir: bueno, ¿qué cosa de lo que el diputado está diciendo -que efectivamente hay mucho desconocimiento- pero, qué cosa es verdad que el Comité ha fallado, no ha cumplido, o en qué podíamos darle la razón? Pues bien, fuera de la parte estrictamente política, y evidentemente en muchos aspectos falaz, yo diría, que no sólo está mal informado, sino que tergiversa la verdad, en muchos de sus comentarios, especialmente, me refería a la presentación que tuvo de la iniciativa y a las entrevistas que ha dado en los medios de comunicación. Pero bueno, eso lo voy a dejar a un lado, la Suprema Corte, ya tiene criterios firmes sobre la autonomía e independencia de los Comités de Participación Ciudadana a nivel nacional, y creo que esas expresiones y ese debate, deberá hacerlo de cara a lo que la Corte ya dijo y me parecería ocioso, seguir dándole vueltas a eso. Lo que si creo que es de mal gusto, es debilitar al órgano ciudadano del Sistema, ante una iniciativa. Me llama la atención, no tanto de parte del diputado Hurtado, sino de todos los actores políticos que se sumaron y debo decir también, los que no han dicho nada. Es extraño que, aunque hubo muchos diputados de MC, el Gobernador del Estado y el Gobierno del Poder Ejecutivo que nos han dado mucho apoyo en estos dos años, desde el inicio, no han externado ninguna opinión; ese silencio, de que varios diputados de MC hayan suscrito esa iniciativa, digo MC porque justo, es la mayoría que tiene el Gobernador en el Congreso; tomando en cuenta también que algunos del PAN, del PRI y MORENA. El punto es que es de mal gusto debilitar un órgano ciudadano, por lo que ya decía David, y por lo que, además, por ahí la RED de Rendición de Cuentas, señaló ya, que ¿cómo es posible que se busque la profesionalización de los ciudadanos siendo cargos honoríficos?, ¿cómo es posible que queramos una sociedad civil mucho más incisiva que logre y haga contrapeso a los poderes, si no queremos que tengan una contraprestación? Se busca debilitar al órgano ciudadano en esa contraprestación, pero no a los demás Titulares de órganos funcionarios autónomos o del propio Sistema Anticorrupción. Esto es, como saben, el órgano ciudadano preside el Sistema, preside frente a seis autoridades y titulares que son remunerados, que son autoridad, que el Sistema o la presidencia del Sistema, en este caso, Lucía Almaraz, no es político profesional, no es funcionaria pública y su percepción es menor a varios de los titulares que están en el Comité Coordinador y aún así a ella, le toca presidir. ¿De qué va esto entonces? Como decía el texto de la RED de Rendición de Cuentas, o, por un lado, si son honoríficos únicamente llegarían ciudadanos, que no tienen realmente tiempo y responsabilidad para esa función o por el otro, llegarían entonces ciudadanos que tampoco tendrían tiempo e incentivos para trabajar en ello. Cualquiera de las dos opciones significa que el órgano ciudadano, no va a poder salir a contrapeso para el Sistema. El último punto al que me quería referir, me traté de enfocar a los procesos, esto es, ¿qué de lo que dice el diputado Hurtado puede ser verdad? y yo encontré un reto para el diputado Hurtado: verificar nuestro proceso de selección del PRODEUR, porque el participó y a él le entregamos el informe técnico del Procurador de Desarrollo Urbano. Ese informe tiene un proceso y un acompañamiento de la sociedad civil. Sin que tenga que ver mucho el diputado, lo reto únicamente a que revise las respuestas de nuestra mejor evaluada y que revise esa respuesta respecto a los demás participantes. Me parece que hay una muy clara diferencia, entre las respuestas, pregunta a pregunta de nuestra mejor evaluada, respecto de los demás participantes. No sólo creo que hay diferencias, sino que incluso, hasta él mismo, sin conocer los nombres pondría los mismos puntajes. El reto consistiría en que lo hiciera sin los nombres; sin los nombres, seguro que el diputado con nuestro parámetro, que además es un parámetro, justo para todo ciudadano no especializado, como el diputado, si vuelve a seguir nuestro proceso casi diría que calificaría con la misma puntuación las fichas que nosotros tenemos. Entonces, la ciudadanía puede estar tranquila pues creo que no hay manera, y si alguna duda tuviera, pues que le pida al diputado hacer este ejercicio, y la ciudadanía va a darse cuenta que las fichas de evaluación están perfectamente calificadas. Recordemos que, las fichas no las llenamos sólo nosotros, nos acompañan en la

evaluación, en el diseño, en el propio desarrollo del caso práctico, la sociedad civil y distintos especialistas. Nuestra sesión de aprobación, además está ahí grabada, las justificaciones, también están en nuestro informe y bueno, es lo que comentaría en torno a la iniciativa y al diputado. Merece la pena que se revisen puntualmente las respuestas de nuestra mejor evaluada, respecto a los demás participantes. Gracias”.

Dra. Annel Vázquez Anderson: “Yo quería comentar, dos aspectos nada más, respecto de la iniciativa. Yo hice el mismo ejercicio que Jesús Ibarra, tratar de hacer un ejercicio de autoevaluación, de ver qué es lo que está sucediendo con el CPS, a partir de esta iniciativa, que como bien dijeron aquí, si hubiera sido sólo de este diputado, probablemente no hubiera tenido mucha consideración de nuestra parte, el problema es que otros diputados se agregaron a la iniciativa y muchos otros actores importantes, no han dicho nada, han guardado silencio y eso realmente es de preocuparse. Y por eso quise, hacer este ejercicio de auto reflexión y encontré dos cuestiones: suponiendo que este diputado y los demás que lo acompañan en la iniciativa, de verdad que de lo único que carecen es del conocimiento del Sistema, que no hay intereses ocultos, que no hay mala voluntad, sino solamente desconocimiento de las labores del CPS, porque, para empezar, por ejemplo, dicen que somos un órgano vigilante parecido al de transparencia, lo cual queda clarísimo que no conoce. Se les olvida que el CPS, además es integrante de la Comisión Ejecutiva, cuatro de los integrantes, entonces, además, elaboramos y creamos insumos técnicos, políticas públicas, criterios de evaluación, etc. Y no sólo eso, sino más importante, presidimos el Sistema Estatal Anticorrupción, eso hace una enorme diferencia. Pero bueno, suponiendo que efectivamente no conocen el Sistema y olvidando que una, no debe hablar de lo que no conoce -es la primera premisa- una habla de lo que conoce, de lo que no conoce no debería de hablar, pero bueno, suponiendo que es sólo falta de conocimiento, entonces creo, que caemos en lo que hemos dicho, de manera continua y permanente en el CPS que nos falta, y que además es nuestra misión como CPS, la pedagogía del Sistema. Una podría pensar que es el ciudadano común y corriente, pero parece que no, en general a todos, tendríamos que estar abocándonos en enseñar de manera simple y pedagógica de qué se trata el Sistema. Entonces a mí me gustaría, si ustedes están de acuerdo que pueda hacerles una propuesta respecto, de cómo ir haciendo una campaña en medios, y sobre todo en nuestras redes sociales para ir mostrando de qué se trata el Sistema a todos. Eso, por un lado, y por el otro, también hay un desconocimiento -de nuevo- en el supuesto de que no hay mala intención, sino sólo desconocimiento de lo que hemos hecho, como CPC. De hecho a mí de todas las declaraciones, lo que más me preocupaba no era tanto lo de los sueldos, si la justificación hubiera sido, “es que estamos en austeridad”, que igual tampoco es el argumento más adecuado, pero no me hubiera molestado tanto, como “es que el CPS no hace nada, el CPS no ha dado resultados, entonces es un desperdicio de recursos”, Y entonces quisiera suponer que no nos conocen y también ha sido, probablemente un error de nuestra parte, una deficiencia, que no hemos sido lo suficientemente claros, incisivos, en mostrar nuestros resultados. También quisiera proponerles elaborar un correo, de manera muy breve, sintética, pedagógica, simple a los diputados, sobre nuestros resultados, básicamente divididos en cinco categorías con los links a nuestra página, por si quieren conocer con más profundidad el tema, pero básicamente decirles: a esto nos hemos dedicado, estos han sido nuestros resultados de manera breve y si quieren conocer con más profundidad, que le den click al link y los lleve a nuestra página, que todo esto está publicado, digo, no vamos a decir nada nuevo, está en nuestras redes, en nuestra página WEB, pero a lo mejor falta ponerlo en un solo documento de manera muy sencilla y simple, si ustedes están de acuerdo. Un poco entonces, esas dos cosas, que nos falta digamos, abocarnos más a nuestra labor de pedagogía del Sistema y dos, informar con mayor claridad, pertinencia y ser más incisivos en nuestros resultados”.

Dr. Jesús Ibarra Cárdenas: “Sobre la propuesta de Annel, me parece que más que enviarles un correo, merece la pena, enviarles un pequeño informe, que entre por Oficialía de Partes, dirigido a los diputados, mostrando lo que comenta Annel y yo agregaría también, solicitando, que bueno ya lo comentó también ella, que si requieren mayor información pues estamos abiertos a comparecer en el momento que ellos consideren. Me gusta la propuesta porque es justo por la vía institucional, comunicarnos de cara a la sociedad en su conjunto”.

Dra. Nancy García Vázquez: “Bueno yo nada más agregar una cosa, a lo que ya señalaban. Que si bien ha habido silencios, también ha habido voces que están con nosotros, y creo que también este es el espacio para agradecer a instituciones, organizaciones nacionales, estatales, municipales, que nos han apoyado porque nos conocen, incluso antes de que estuviéramos en el Comité de Participación Social; porque les parece completamente congruente que estemos aquí; porque conocen nuestra trayectoria, conocen nuestro trabajo y salieron inmediatamente a responder, aunque nosotros no lo hemos hecho, pero ellos salieron a dar argumentos de por qué es importante que se vaya institucionalizando la participación ciudadana en los Sistemas Anticorrupción. Creo que siempre será más fácil desmontar instituciones que crearlas, eso también me parece que es una cosa que debería ser señalada, de manera simple, pedagógica. Pues lo estamos viendo a nivel nacional, que rapidísimo se pueden desmontar instituciones que se construyeron en años, que costaron años. Estamos defendiendo la institucionalidad, la participación ciudadana, hemos sido ejemplo como Comité de Participación Social a nivel nacional, esa es nuestra camiseta, creo que todos la traemos bien puesta y simplemente agradecer a todas aquellas organizaciones que nos apoyan porque nos conocen.”

Dra. Lucía Almaraz Cázares: “Bueno aquí solamente me gustaría retomar dos puntos que me parecen importantes, bueno en realidad tres. Efectivamente existe una dualidad en todos los integrantes del Comité de Participación Social, en el caso de la figura de la presidencia es presidente del Comité de Participación Social y del Comité Coordinador. En el caso del resto que son ustedes, forman parte de la Comisión Ejecutiva y, además, del Comité de Participación Social; y recordemos que, la Comisión Ejecutiva realiza los insumos técnicos y que los cinco somos doctores en diferentes áreas, y que talvez esos insumos técnicos no saldrían si no tuviéramos esa especialización, que cada uno de nosotros tenemos, ¿no?, eso, por un lado. Comentar que toda la información y todo en lo que hemos participado es transparente, lo tenemos en la página del CPS, lo subimos a nuestras redes, es decir, cualquier persona que esté interesado, mínimo interés con meterse a la página, tendría un panorama general de lo que hemos hecho, de los resultados que tenemos. Y que también es importante decir, algo que ya establecieron Jesús y David, abocarnos a lo que son nuestras atribuciones, porque también se nos avientan, se nos agregan, en el imaginario social, atribuciones que no tenemos, ¿qué no va a pasar con este Comité?: No vamos a salir a denunciar, no metemos gente a la cárcel, no vamos a señalar corrupción, eso no nos toca a nosotros. Nuestro diseño institucional, va más allá de ese tipo de actividades, nuestro diseño institucional es técnico, somos técnicos y lo que estamos haciendo es eso, a través de la Comisión Ejecutiva que ya se está elaborando desde el año pasado la Política Estatal Anticorrupción, que será la que nos va a dar dirección a mediano y largo plazo. Eso por el lado de la Comisión Ejecutiva, y por el lado del Comité de Participación, tenemos un Plan Estratégico 2020, lo tuvimos en el 2019, lo tenemos en el 2020, pero no sólo eso, tenemos proyectos en los que cada uno de nosotros somos líderes. Y por el lado del Comité Coordinador, el Ciudadano preside el Comité, tenemos cinco proyectos estratégicos, entonces cualquiera que pueda estar interesado en conocernos, la información está arriba, hemos sido transparentes, tanto en los procesos en los que hemos participado de designación, como en todas las demás actividades. Y concuerdo en que talvez tendríamos que ser más focalizado,

efectivamente, nos hemos abocado desde nuestra naturaleza en ser el puente entre la ciudadanía y la autoridad; y la ciudadanía, los que están cerca de nosotros de las organizaciones de la sociedad civil, conocen nuestros resultados, conocen nuestro trabajo. Ahora tendremos que focalizarlo a otras áreas, como puede ser el Congreso, pueden ser las propias universidades, otros grupos que nosotros detectemos que ahí tenemos áreas de oportunidad. Pero lo que sí me gustaría enfatizar es que resultados hay, los hay desde el 2017, 18, 19 y en el 20 estamos trabajando en un Plan que no fue a través de la ocurrencia, sino que fue a través de un consenso del Comité de Participación Social y que, además, se bajó a la RED Anticorrupción de Participación Social. Entonces, lo que a mí particularmente me preocupa, ya lo decía Annel, es decir que no hay resultados cuando hay resultados. Ese era nada más el tema”.

Dra. Annel Vázquez Anderson: “A mí me gustaría agregar dos cosas, de la propuesta de Jesús. Estoy de acuerdo que lo hagamos, pero me gustaría que lo hiciéramos por las dos vías, un poco porque la que propone Jesús es la más institucional, la más formal, que hay que seguirla y la del correo, porque me parece es la más eficiente. Creo que es más probable que lean este correo a que lean un documento de muchísimas páginas, que, además, se les entregue a través de Oficialía de Partes. Yo propondría que hiciéramos las dos vías, o sea, que sí lo entregamos a través de Oficialía de Partes, y también lo enviamos por correo de esta forma más sencilla y breve. Eso y la otra, agregando a lo que dice Nancy, que salieron otras organizaciones, también aclarar que las organizaciones también salieron un poco como dice Nancy, porque nos conocen, pero yo creo que más importante porque ellas estuvieron antes que nosotros en la defensa del Sistema, en la creación del Sistema; y entonces, estas organizaciones fueron las que propusieron a partir de este diseño institucional, este CPS con estos perfiles. Ellos saben que fue una lucha que ellos dieron y que por supuesto no quieren ahora perder. Me parece importante y también por eso nosotros tenemos esa responsabilidad, independientemente, como dice David, que nuestros sueldos no están en riesgo, nosotros tenemos que defender una lucha que dieron las organizaciones de la sociedad civil, si nosotros somos sus representantes, siempre he dicho que lo somos, pero digamos que somos parte de la sociedad civil, tenemos que estar defendiendo la fortaleza y la existencia de la sociedad civil en el Sistema”.

Dra. Lucía Almaraz Cázares: Yo en la parte, Jesús de comparecer, más bien, propondría mesas de trabajo con ellos. La comparecencia, creo más bien quedaría para titulares del Ejecutivo, autoridades etc. Más bien nosotros tendríamos que estar en mesas de trabajo dialogando con ellos, porque si no este ejercicio podría sentar un precedente y entonces periódicamente se tendría que estar compareciendo. Yo, más bien propondría un diálogo, mesas de trabajo, algo que permita conocer los resultados que tenemos como CPS, pero inclusive, como Sistema. Entonces, les parece bien, ¿creen necesaria la votación para las dos vías, del informe y del correo? y, además, más bien proponer un diálogo con ellos, para que conozcan justo esto, lo que hemos hecho desde que nacemos hasta el día de hoy. ¿Les parece bien ambas propuestas?”.

Se aprueba el envío de un documento informativo, tanto, vía correo electrónico, como por Oficialía de Partes, a los Diputados, con las actividades y alcances del CPS. Y si así lo consideran, fortalecerlo con diálogos y/o mesas de trabajo para que tengan la información completa.

6. Presentación de los avances de los proyectos del Plan de Trabajo CPS 2020

La presidenta, Dr. Lucía Almaraz Cázarez, propuso hacer uso de la voz a cada uno de los integrantes del CPS por orden de periodo.

Comenzando con el informe, la presidenta Dra. Lucía Almaraz Cázarez, habló sobre la participación del CPS en el programa Gobierno Abierto, dijo que este mes se tienen dos actividades previstas: 1) La revisión al proyecto de Reforma al Código de Procedimientos Civiles en materia de designación de peritos. 2) Celebración de la Sesión de Evaluación por parte del Comité de Seguimiento. En lo que respecta, a la Plataforma de Seguridad Jalisco, informó que ya se emitió el reporte mensual con las estadísticas delictivas en Jalisco. También informó que se siguen afinando detalles sobre la metodología de la Plataforma, para tener una versión, lo antes posible, actualizada y con mayor capacidad analítica. Sobre el Consejo Técnico Ciudadano de la Fiscalía Estatal, dijo que la sesión pasada informó que el día 09 de marzo de 2020, se haría una visita al Centro de Justicia para Mujeres, para conocer con mayor detalle la carpeta de investigación del caso denominada como “Kuboz”, y que, por cuestiones de agenda, tanto de miembros como de las propias autoridades, se ha tenido que reprogramar la visita, que no hay una fecha establecida aún, pero en cuanto se tenga la fecha y sobre todo los resultados, informará del caso.

La Dra. Annel Vázquez Anderson, informó que el día 11 de marzo de 2020, inicia el Taller de Mecanismos de Participación Ciudadana con enfoque de Prevención en la Corrupción, el cual se está trabajando en conjunto con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y se tienen previstas dos actividades: la firma del Acuerdo de Colaboración entre el CPS y el Instituto Electoral, que entre otros asuntos, será para llevar a cabo dicho Taller, el cual se realizará no sólo en la Zona Metropolitana, sino también en otras regiones del Estado. Posterior a la firma, se llevará a cabo el Taller. Dijo que la difusión se hizo para la RED Anticorrupción de Participación Social (RAPS) y a REMA, para que se inscribieran al Taller, y por su parte, el Instituto Electoral hizo lo suyo; registrándose hasta el día de ayer 24 personas y aunque el espacio es pequeño, ya se difundió en redes para los que quieran participar. Informó también, sobre la Campaña de Visibilización de las Mujeres, que están trabajando ya sea desde la academia o desde el activismo político, en la lucha contra la corrupción; el 08 de marzo se inauguró con la primera infografía que fue sobre REMA. Se tienen hasta el momento siete personalidades, pero se está en espera de otras más, con la finalidad de que sean distribuidas en el resto del mes.

Por su parte, el Dr. Jesús Ibarra Cárdenas, informó sobre el Tablero de Integridad, dijo que en Zapopan se continúa trabajando con el Contralor, y se tiene ya una propuesta de su equipo sobre los Manuales de Organización en las áreas de Investigación, Sustanciación y Auditoría. Informó que el mes anterior el trabajo estuvo enfocado a articular el Comité de Ética, respecto del Código de Ética y que con los avances que se han tenido, este mes, se tendrá un trabajo muy significativo porque ya estaría armada la estructura básica, mínima, del Órgano Interno de Control, en torno a su funcionamiento. En cuanto a las Asignaciones Públicas, informó que no se ha iniciado la parte la elaboración de la guía/manual, justo porque se está trabajando el proceso de designación, para el Titular de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado, y también porque están en puerta los procesos de designación de los Magistrados, y estos últimos, supone un enfoque distinto, al que se ha trabajado, ya que ahora tocará evaluar la formación curricular y en el examen de conocimientos. En ese sentido, se está trabajando con diversas universidades (Universidad de Guadalajara, ITESO y la UNIVA), para discutir en mesas de diálogo cuáles serían los insumos de evaluación para

este ejercicio. Dijo que este será el inicio del planteamiento sobre cómo valorar y cómo participar en el proceso de elección de Magistrados y del Consejo de la Judicatura.

La Dra. Nancy García Vázquez, informó, sobre el Protocolo de Investigación del proyecto de Personas Desaparecidas, dijo que les envió, vía correo electrónico el documento, con el objetivo de que lo revisaran y le hicieran los comentarios correspondientes. Señaló que la idea, es visibilizar lo que no es evidente, por ejemplo, en el trayecto de la búsqueda de un familiar, estas personas, además de la falta de acceso a la justicia y de la ineficiencia de algunas autoridades, se enfrentan a la corrupción. Señaló que el Marco Analítico del documento, revisa cuáles son los límites del Marco Jurídico de la Corrupción, ya que muy poca gente alcanza a entender la dimensión institucional de la corrupción y a veces, hay muchas conductas que pueden ser percibidas como corruptas, pero no están relacionadas o no aparecen en ningún marco normativo y esa dimensión subjetiva, prevé una brecha entre lo que el ciudadano de a pie comprende, y lo que las instituciones deben hacer. Entonces, además de visibilizar, conlleva a un punto de sugerir recomendaciones a los protocolos de atención, a los familiares de personas desaparecidas, para reflejar áreas de mejora en la atención de estas personas. Informó que lo que lo que sigue, es validar el protocolo con expertos especialistas, para poder comenzar el trabajo de campo correspondiente. En el tema de Gobierno Abierto, informó que el Poder Legislativo tendrá un Taller el día 17 de marzo de 2020, para el Micrositio nuevo y el CPS estará participando.

El Dr. David Gómez Álvarez, informó que, en el proyecto de Vinculación con la Academia, se hizo un sondeo con algunos académicos y servidores públicos, identificando que existe una demanda, una expectativa de espacios de capacitación, de discusión, de diálogo en torno a temas de la agenda pública nacional. Y en ese sentido, se revisó si había convenios de colaboración entre la Secretaría Ejecutiva e instituciones, que aunque varios proyectos ya están en camino como el del ITESO, la Universidad de Guadalajara y la UNIVA, se tiene que analizar, qué instituciones se podrían sumar, para crear marcos institucionales que permitan, por ejemplo, ofrecer algún tipo de diplomado, una serie de conferencias de alto nivel, con conferencistas de distinto tipos y trayectoria, especialistas con los distintos temas que nos preocupan, para ofrecerles el CPS, junto con la Secretaría y el Sistema en su conjunto, una oferta académica que pudiera recuperar esa demanda acumulada que existe. También informó que se está en la búsqueda de un espacio en el programa académico de la Feria Internacional del Libro, ya que no ha abordado hasta ahora el tema de la corrupción de manera estricta, y organizar un evento, una actividad del CPS, que pudiera dar cuenta, no sólo de lo que se está trabajando, sino de la agenda general del país. En cuanto al Proyecto de las Manifestaciones de la Corrupción, informó que sigue documentando y consultando con distintos especialistas. Dijo que una manera de abordar el proyecto de una forma más eficiente, es hacer una invitación a investigadores y servidores públicos comprometidos con la agenda para diseñar el ejercicio que no sea solamente del CPS, o en la Secretaría de donde provenga, para hacerlo de manera colaborativa y apoyar otros insumos muy valiosos, por ejemplo, la Encuesta de Corrupción de Jalisco Como Vamos, que estará lista a finales de mayo, lo que permitirá tratar de identificar, como lo plantea el Plan de Trabajo, estas manifestaciones ocultas del fenómeno de la corrupción. Sobre el proyecto, referente al Libro Blanco y Caso de Estudio, de las Designaciones Públicas, dijo que está elaborando una pequeña guía práctica, para empezar con este ejercicio de documentación, y se tendrán que revisar los 12 procesos, más los que sumen este año, que podrían llegar hasta 20 designaciones, que sería algo inédito.

7. Discusión y aprobación, en lo particular, del Manual de Sentencias Ciudadanas

Para este punto del orden del día la presidenta Dra. Lucía Almaraz Cázarez, cedió la palabra al Dr. Jesús Ibarra Cárdenas, quien dijo que el Manual se aprobó en lo general, el 16 de diciembre y está prácticamente concluido. Solicitó que se apruebe en lo particular, en la siguiente sesión ya que *Magistrada Ya*, una organización local, que está armando un esquema para observar los procesos de selección de los Magistrados, extendió una invitación para sumar esfuerzos con el CPS, a este ejercicio. Comentando con su Coordinadora, Fátima López, sobre el Manual de Sentencias, hizo dos observaciones, que resultan ser muy importantes, que no tiene el Manual y que vale la pena antes de su aprobación, en lo particular, incluirlas. Puntualmente, la inclusión de la perspectiva de género en el Manual, ya que no está como una exigencia para las sentencias y las resoluciones, o hechos de corrupción. Asimismo, aunque se menciona a lo largo del texto, propuso la incorporación de criterios de Corte Interamericana de Derechos Humanos. Al respecto, tendrá una reunión con ella, el próximo 11 de marzo, para discutir cómo podría quedar ese apartado. Señaló que, en materia de Derechos Humanos, es más sencillo, se deberá hacer referencia a criterios internacionales, especialmente a tratados que ha firmado México en materia de Derechos Humanos y el principal tratado de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Convención Interamericana. Dijo que la parte más compleja, es cómo se hará en las resoluciones sobre hechos de corrupción, que este incluida la perspectiva de género. La reunión es justo para eso. En cuanto al Sumario que se tiene hasta ahora, dijo que incluye lo siguiente: 1) Una presentación, para que el ciudadano entienda por qué es importante conocer el trabajo que hacen los Órganos Internos de Control y los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa, autoridades que son los que elaboran documentos jurídicos, que tienen que ver con hechos de corrupción, tanto resoluciones como sentencias. 2) Un pequeño apartado, sobre el procedimiento administrativo sancionador muy claro de comprender, para un no especialista, para el que no sea abogado, y básicamente dice cómo se determina una falta grave y una falta no grave. 3) La estructura común de las resoluciones y sentencias. 4) El contenido de una resolución de sentencia. 5) Las características sugeridas para que se incluya, por ejemplo, un lenguaje ciudadano. 6) Los esquemas de revisiones de sentencias, tanto para casos fáciles, como para casos difíciles, cuál es el planteamiento del problema de los o las litis que mencionan los abogados, cuáles son las principales premisas que sostienen el fallo, la conclusión del fallo y, por tanto, que pueda dibujar el ciudadano la línea argumentativa del mismo. Ese sería el contenido del Manual.

Los Integrantes del Comité de Participación Social, estuvieron de acuerdo en que se incluyan los dos puntos sugeridos por el Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, y que el Manual de Sentencias Ciudadanas, se apruebe en lo particular, la siguiente sesión.

8. Presentación del borrador de Código de Conducta del CPS

La presidenta Dra. Lucía Almaraz Cázarez, cedió la palabra a la Dra. Nancy García Vázquez, para presentar el proyecto. Por su parte la Dra. Nancy, dijo que hizo llegar a los integrantes del CPS, el borrador del Código de Conducta y Ética del CPS, para que lo revisión, y en su caso, le hicieran las sugerencias que consideraran pertinentes. Enfatizó que se trata de un documento muy específico y protocolizado para el tipo de actividades que realiza el CPS, y que es el primer documento a nivel nacional, y sería un referente para todos los CPS del país. Informó que se contó con el apoyo del Contralor Interno de la Secretaría Ejecutiva, mismo que orientó los trabajos a las actividades propias del CPS, colaborando para que ya se tenga completado este primer borrador. Al respecto, sugirió una sesión de trabajo

con el Contralor, para evaluar y revisar de manera conjunta el Código, así como para platicar sobre las posibles adecuaciones al Reglamento Interno del CPS.

9. Asuntos varios

- 1) La Dra. Nancy García Vázquez, dijo que, en relación a la Política Estatal Anticorrupción, la Comisión Ejecutiva, va a lanzar los Talleres Regionales a finales del mes de abril, donde se incorporará para salir a las regiones del Estado, en coordinación con la Secretaria Ejecutiva. Señaló que el objetivo de estos Talleres, es conocer las perspectivas de los ciudadanos en Jalisco, sobre los ejes estratégicos de la Política Estatal Anticorrupción. Otro punto que comentó, es que el 25 de marzo de 2020, habrá en la Ciudad de México un Foro Internacional sobre Fiscalización con Perspectiva Ciudadana, en la que estará participando en una mesa de trabajo y pidió que se socializara el Foro, por la relevancia que implica. En otro tema, dijo que, a propósito del Día Internacional de la Mujer, Transparencia Mexicana, lanzó una serie de diálogos de mujeres que están inmersas en el tema anticorrupción y está participando con esas reflexiones, de cómo afecta a las mujeres la corrupción.
- 2) La presidenta Dra. Lucía Almaraz Cázarez, retomó el tema de los Talleres Regionales y dijo que también participará en algunos de estos talleres, dijo que algunos por cuestiones de agenda o de contexto no asistirá, pero aproximadamente como al 80% estará presente.

10. ACUERDOS.SO.CPS. -

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión Ordinaria del día 18 de febrero de 2020

SEGUNDO: Se aprueban los criterios para la elaboración de la Opinión Técnica de las y los aspirantes a ocupar la titularidad de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado.

TERCERO. Se aprueba el envío de un documento informativo, tanto, vía correo electrónico, como por Oficialía de Partes, a los Diputados, con las actividades y alcances del CPS. Y si así lo consideran, fortalecerlo con diálogos y/o mesas de trabajo para que tengan la información completa.

CUARTO. Se aprueba que, para la siguiente sesión ordinaria del mes de abril, cada integrante seguirá informando sobre la situación que guardan cada uno de los proyectos 2020 del CPS.

11. Clausura de la sesión

La presidenta del Comité de Participación Social, Dra. Lucía Almaraz Cázarez, en uso de la voz y no habiendo más asuntos que tratar, declara clausurada la presente sesión del Comité de Participación Social, siendo las 10:40 horas del día en que se actúa, lo que se hace constar para los efectos legales correspondientes. -----

ACT-CPS

Sesión Ordinaria

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL
ESTADO DE JALISCO



SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco



Comité de
Participación Social
JALISCO

Lucía Almaraz Cázarez
Presidenta

Annel A. Vázquez Anderson
Integrante

José de Jesús Ibarra Cárdenas
Integrante

Nancy García Vázquez
Integrante

David Gómez Álvarez
Integrante

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL,
CELEBRADA CON FECHA 10 DE MARZO DEL 2020